

Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Tortel
Provincia: Curicó
Región: De Aysén del Gral. C. Ibáñez del Campo
Código: 11303
Fecha del reporte: 15/marzo/2022

Quién respondió

Nombre: Rodrigo Maldonado Retamal
Cargo: Secretario Municipal
Correo electrónico: secmu@tortel.cl
Teléfono: 987588745

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021:	1
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021:	3
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: Sin comentarios

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2021: 17
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 0
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

Enero 2021	0
Febrero 2021	0
Marzo 2021	0
Abril 2021	0
Mayo 2021	0
Junio 2021	0
Julio 2021	0
Agosto 2021	0
Septiembre 2021	0
Octubre 2021	0
Noviembre 2021	0
Diciembre 2021	0

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: ,00
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Hubo dos personas con discapacidad contratadas en el periodo 2021, pero bajo la modalidad de honorarios.

Resultados cuota de contratación: No obligada

La Municipalidad declara no estar obligada a cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, al tener una dotación menor a 100 trabajadores en 2021.

DETALLE CONTRATACIONES

No corresponde entregar nómina de contrataciones, pues no declara dotación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.